

COMUNICACIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

EXPEDIENTE: A/SER-0005070/2022.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, DEL ALUMBRADO EXTERIOR Y DEL EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025.

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, en su reunión del día 11 de mayo de 2023, conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato ha identificado que podrían encontrarse incursas en presunción de anomalía las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

LOTE 1:

- ACEINSA MOVILIDAD, S.A. -A84408954
- ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. A08523094

LOTE 2:

- ACEINSA MOVILIDAD, S.A. -A84408954
- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.- A28526275.
- ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.- A08523094
- UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL-B04783338- SETGA, SLU - B36699064
- UTE IMESAPI, S.A.- A28010478- NITLUX, S.A.U.- A28168698.

Lo que se comunica a los interesados, señalándose que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

LA TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: REBOLLO DELGADO MARÍA PILAR
Fecha: 2023.05.18 12:17